

Condenan a ex viceministro de Relaciones Exteriores y su esposa al pago de más de $213 mil

Una Cámara los declaró culpables de enriquecimiento ilícito durante el periodo entre 2013 y 2019, en las administraciones de Mauricio Funes y Sánchez Cerén.

La Cámara Ambiental de Segunda Instancia de Santa Tecla condenó a Jaime Alfredo Miranda Flamenco, ex viceministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, y su esposa, Alicia del Carmen Medina Aguilar de Miranda, por el delito de enriquecimiento ilícito y deberán devolver al Estado un total de $277 mil 203.71 en responsabilidad civil, según confirmó la Fiscalía General de la República (FGR).

El exfuncionario deberá restituir $213 mil 364.35 al no poder justificar seis irregularidades patrimoniales detectadas por la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), mientras que a Alicia del Carmen, la Cámara le ordenó devolver $63 mil 839.26 por tres irregularidades.

La Fiscalía agregó que a Miranda “se le procesó por irregularidades encontradas en depósitos bancarios, pago de deuda y diferencia entre los ingresos y las deudas.

La condena agrega la inhabilitación de Miranda a optar por cargos públicos por un periodo de 10 años.

Fuente: *La Prensa Grafica*